

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVII - N° 6358

Guayaquil - Ecuador - Martes 3 de Abril del 2001

Precio US. \$0,20

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CODEMET S.A.

Se comunica al público que la compañía CODEMET S.A., aumentó su capital en **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 2000; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 01-G-IJ-0000986 el 8 Feb. 2001.

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **DÓLAR**, cada una de ellas.

Además se reforma el «**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL**.- La compañía tendrá como objeto intervenir como socia o accionista de otras personas jurídicas, en su acto de constitución o como adquiriente de acciones o participaciones...»; **ARTÍCULO SEXTO**: La junta general de accionistas legalmente convocada y reunida es el órgano supremo de la compañía...; **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DE LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA**.- El presidente ejecutivo, el vicepresidente ejecutivo y el gerente general, además de todas las atribuciones y deberes...; **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DE LOS COMISARIOS**.- La compañía tendrá un comisario principal...; **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: DEL FONDO DE RESERVA LEGAL**.- La compañía formará un fondo de reserva legal por lo menos igual al cincuenta por ciento del capital social...; y, además se agrega el **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**.- Las causas de disolución de la compañía son las que señala la ley...»

Guayaquil, 8 Feb. 2001

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL